

lunes, 18 de mayo de 2020

Comunicado a las familias: Admisión de alumnado en centros públicos



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Centro de Educación Infantil y Primaria Naranjo Moreno
San Bartolomé de la Torre - Huelva



| | |
|---|---------------------------|
| S | JUNTA DE ANDALUCÍA |
| A | CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y |
| L | DEPORTE |
| I | FECHA: 14/05/2020 Nº: 87 |
| D | CEIP NARANJO MORENO |
| A | SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE |

COMUNICADO A LAS FAMILIAS

El decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, dispone en su artículo 21, la reanudación del procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos y establece que "El plazo de presentación de solicitudes de admisión (alumnado de 3 años y procedentes de otros centros) para el curso 2020/2021 será del 18 de mayo al 1 de junio de 2020, ambos inclusive".

La escolarización debe, prioritariamente, realizarse de forma telemática. No obstante, el centro permanecerá abierto para la atención de aquellas familias que, excepcionalmente, no puedan realizar las solicitudes y otras tareas administrativas de manera telemática.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, así como a lo recogido en otras normas complementarias, la Secretaría de nuestro centro permanecerá abierta al público para atender a las personas solicitantes de plaza escolar desde el 18 de mayo de 2020, entre las 9:30 y las 13:30 horas.

Con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias, las familias que realicen CITA PREVIA llamando al teléfono 959 48 95 94, tendrán preferencia para ser atendidas.

Las familias que acudan al centro deben CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Deben acudir al centro utilizando mascarillas y guantes de protección.
- Para acceder al interior del centro educativo, deberán desinfectarse las manos o los guantes, con la solución hidroalcohólica, que se encuentra en la entrada.
- Se debe mantener la distancia de seguridad de 2 metros en todo momento, tanto entre usuarios-as, como entre usuarios-as y el personal del centro.
- La persona solicitante de plaza escolar acudirá al centro individualmente, sin acompañantes y permanecerá en las instalaciones el tiempo imprescindible para realizar la gestión correspondiente.

PARA LA MATRICULACIÓN DEL CURSO 20/21 DEL ALUMNADO PROPIO DEL CENTRO Y DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (COMEDOR Y AULA MATINAL / PODÉIS IR PREPARANDO LA VIDA LABORAL Y EL CERTIFICADO DE EMPRESA) DEL PRÓXIMO CURSO INFORMAREMOS DETALLADAMENTE EN SU MOMENTO.

LA DIRECCIÓN

Avda. del Parque s/n · 21510 San Bartolomé de la Torre (Huelva)
Teléfono: 959 489594 (294594) · Fax: 959489644 · E-mail: 21002771.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/21002771/helvia
www.ceipnaranjomoreno.blogspot.com.es



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Centro de Educación Infantil y Primaria Naranjo Moreno
San Bartolomé de la Torre - Huelva



| | |
|---|-----------------------------------|
| S | JUNTA DE ANDALUCÍA |
| A | CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE |
| L | FECHA: 14/05/2020 Nº: 87 |
| I | CETP NARANJO MORENO |
| D | SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE |
| A | |

COMUNICADO A LAS FAMILIAS

El decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, dispone en su artículo 21, la reanudación del procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos y establece que **"El plazo de presentación de solicitudes de admisión (alumnado de 3 años y procedentes de otros centros) para el curso 2020/2021 será del 18 de mayo al 1 de junio de 2020, ambos inclusive"**.

La escolarización debe, prioritariamente, realizarse de forma telemática. No obstante, el centro permanecerá abierto para la atención de aquellas familias que, excepcionalmente, no puedan realizar las solicitudes y otras tareas administrativas de manera telemática.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, así como a lo recogido en otras normas complementarias, la Secretaría de nuestro centro permanecerá abierta al público para atender a las personas solicitantes de plaza escolar **desde el 18 de mayo de 2020, entre las 9:30 y las 13:30 horas.**

Con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias, las familias que realicen **CITA PREVIA** llamando al teléfono **959 48 95 94**, tendrán preferencia para ser atendidas.

Las familias que acudan al centro deben **CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PREVENTIVAS:**

- Deben acudir al centro utilizando **mascarillas y guantes de protección.**
- Para acceder al interior del centro educativo, deberán desinfectarse las manos o los guantes, con la **solución hidroalcohólica**, que se encuentra en la entrada.
- Se debe mantener la distancia de seguridad de **2 metros** en todo momento, tanto entre usuarios-as, como entre usuarios-as y el personal del centro.
- La persona solicitante de plaza escolar **acudirá al centro individualmente**, sin acompañantes y permanecerá en las instalaciones el tiempo imprescindible para realizar la gestión correspondiente.

PARA LA MATRICULACIÓN DEL CURSO 20/21 DEL ALUMNADO PROPIO DEL CENTRO Y DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (COMEDOR Y AULA MATINAL / PODÉIS IR PREPARANDO LA VIDA LABORAL Y EL CERTIFICADO DE EMPRESA) DEL PRÓXIMO CURSO INFORMAREMOS DETALLADAMENTE EN SU MOMENTO.

LA DIRECCIÓN

Avda. del Parque s/n - 21510 San Bartolomé de la Torre (Huelva)
Teléfono: 959 489594 (294594) · Fax: 959489644 · E-mail: 21002771.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/21002771/huelva
www.ceipnaranjomoreno.blogspot.com.es